

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

BASES ADMINISTRATIVAS RECLUTAMIENTO DE PERSONAL N° 4-2015

SOLICITUD DE POSTULACION

(1 Solicitud por cada cargo)

N° ORDEN

1.- IDENTIFICACION (Escriba con letra imprenta)

APELLIDO PATERNO _____

APELLIDOMATERNO _____

NOMBRES _____

RUN _____

NACIONALIDAD _____

2.- DIRECCION

CALLE _____ N° _____ COMUNA _____

CIUDAD _____ FONO _____

E-MAIL _____

3.- CARGO AL CUAL POSTULA

NOMBREDEL CARGO _____

DEPTO. _____ SECCION _____

4.- NUMERO DE DOCUMENTOS

5.-OBSERVACIONES _____

FIRMA Y FECHA DE RECEPCION

FIRMA DEL INTERESADO

BASES ADMINISTRATIVAS RECLUTAMIENTO DE PERSONAL N° 4-2015

1.- IDENTIFICACION MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de Lota, Provincia de Concepción, Octava Región del Bío Bío.-

RUT N° 69.151.300-9.-

Dirección: Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.-

2.- IDENTIFICACION DEL CONCURSO

- Llamase a Concurso Público para proveer el siguiente cargo:

➤ 1 Cargo de Director de Control, grado 6° E.M.R.

3.- REQUISITOS

3.1.- Generales:

Los establecidos en el Art. 10° y 11° de la Ley N° 18.883, Art.12° de la ley N° 19.280 y Art. 29° de la Ley 18.695.

Los Postulantes deberán presentar:

- Fotocopia simple Cédula de Identidad.-
- Fotocopia Certificado de Inscripción Militar al día, vigente (si procediera).-
- Fotocopia Simple de Certificado de Título Profesional Universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste, acorde con la función.
- Currículum Vitae en donde se especifique, entre otros aspectos, los cursos de capacitación y experiencia laboral del postulante, debidamente acreditado, siendo en el segundo caso obligación presentar originales extendidos por Institución de Previsión o Institución Pública cuando proceda.-
- Declaración Jurada Simple que acredite :
 - Salud Compatible con el Servicio.-
 - No haber cesado en cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria.-
 - No estar inhabilitado para ejercicio de funciones públicas.-
 - No haber sido condenado o procesado por crimen o simple delito

3.2. Específicos del cargo:

- Fotocopia Simple de Certificado de Título Profesional Universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste, acorde con la función, de preferencia de una carrera de: Derecho, Auditoría, Ingeniería Comercial o Administrador Publico.-

4.- FACTORES DE SELECCION Y PONDERACION:

Estudios y cursos de perfeccionamiento	30%
Experiencia Laboral	25%
Conocimiento Específicos	30%
Entrevista Personal	15%

5.- PUNTAJE MINIMO FINAL PONDERADO

(Escala de Notas 1 al 100)

- Puntaje Mínimo para ser considerado como postulante idóneo, calculado sobre el total de los criterios de evaluación:

➤ 60 Puntos.-

6.- RETIRO DE BASES Y SOLICITUDES

- Las bases y solicitudes deberán ser retirados en el Departamento de Personal o Página WEB, a contar del Día 03 de Diciembre de 2015 en horario de 09:00 a 14:00 hrs., en la I. Municipalidad de Lota, calle Pedro Aguirre Cerda N° 302.-

BASES ADMINISTRATIVAS RECLUTAMIENTO DE PERSONAL N° 4-2015

7.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán presentarse personalmente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Lota, hasta las 14:00 Hrs., del día 28 de Diciembre de 2015.-

8.- RESOLUCION DEL CONCURSO

El Concurso se resolverá el día 14 de Enero de 2016.-

9.- CONFECCION DE TERNA:

Para acceder a la terna y fijar el orden en la misma, se considerarán los 3 más altos Puntajes.

En caso de existir igualdad de puntaje, se considerarán los siguientes criterios:

1. Cantidad de años en cargos Directivos en Municipalidades.
2. Ostentar alguno de los Títulos individualizados en las Bases.
3. Años de experiencia en la Administración Pública

10.- SELECCION Y ACEPTACION DEL CARGO

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en terna y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar, en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Estatuto Administrativo. Si así no lo hiciera, la autoridad nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.-

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.

~~JULIO TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GRADO 5º EMR.~~

~~JUAN FDO. PARRA BASTIAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
GRADO 6º EMR.~~

JTM/JMAB/JFPB/JAUS.-
Lota, Noviembre de 2015.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL
GRADO 6º EMR.



JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL

BASES ADMINISTRATIVAS RECLUTAMIENTO DE PERSONAL N° 4-2015

PONDERACION DE FACTORES
(Tope de 100 puntos)

- 1 Cargo de Director de Control, grado 6° E.M.R.

1.-ESTUDIOS Y CAPACITACION:

Porcentajes	30%
➤ Título Profesional: Derecho, Auditoría, Ingeniería Comercial o Administrador Publico.	60 puntos
➤ Otros Títulos Profesionales a fines con la función	40 puntos
Estudios de Post Grado y cursos de capacitación relacionados con la profesión y/o con el cargo al cual postula, que el comité estime de importancia.	
• Magíster, post grado, atingente con el cargo al cual postula	25 puntos
• Diplomados atingente con el cargo al cual postula	15 puntos
• Cursos de capacitación superior a 20 horas	10 puntos
• Otros post grado o capacitación	8 puntos
Todos los Estudios de Post y/o cursos de capacitación, tendrán un máximo de 40 puntos	

2.- EXPERIENCIA LABORAL:

Porcentajes	25%
-------------	-----

Se otorgará los siguientes puntajes si el concursante acredita experiencia laboral:

- 20 puntos por cada año de experiencia laboral en Municipalidades.
- 15 puntos por cada año de experiencia laboral en sector Público.
- 5 puntos por cada año de experiencia laboral en Sector Privado.
- La experiencia en Sector Público y/o Municipalidades, se deberá acreditar mediante Certificados extendidos por Instituciones Públicas.
- La experiencia en Sector Privado, se deberá acreditar con certificados emitidos por empleador más certificado de cotizaciones emitido por Instituciones de Previsión.
- La experiencia laboral en Municipalidades y Sector Público debe corresponder a las calidades jurídicas de Planta, Contrata, Suplente, Honorarios asimilado a grado o Suma Alzada o Código del Trabajo, con jornada de 44 horas semanales.-
- La experiencia laboral en Sector Privado debe corresponder a la calidad jurídica de contrato Código del Trabajo, con jornada de 45 horas semanales.-
- La experiencia laboral, se evaluará con un máximo de 100 puntos.

3.- CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

Porcentajes	30%
-------------	-----

- Se otorgará los siguientes puntajes si el concursante acredita experiencia laboral en área relacionada con el cargo:
 - 15 puntos por cada año en Municipalidades, en cargo de Directivo o Jefatura.
 - 10 puntos por cada año en sector Público, en cargo de Directivo o Jefatura.
 - 5 puntos por cada año en Sector Privado, en cargo de Directivo o Jefatura
 - 5 puntos por cada año en Municipalidades.
- Los conocimientos específicos, se evaluarán con un máximo de 100 puntos.

4.- ENTREVISTA PERSONAL:

Porcentajes	15%
-------------	-----

- Para acceder a la entrevista personal, el postulante deberá alcanzar 51 puntos; calculado sobre los criterios de evaluación: Estudios y Capacitación, Experiencia Laboral y Conocimientos específicos.
- En la entrevista personal el concursante deberá responder preguntas generales relacionadas con el cargo al cual postula.
- Para efectos de asignación del puntaje, se deberá promediar los puntos que cada uno de los integrantes de la Comisión Calificadora del Concurso asigne al postulante, con escala de 1 a 100.
- La comisión Calificadora del Concurso citará a los postulantes que acrediten los requisitos para el ingreso, a una entrevista personal para el día 07 de Enero de 2016, a partir de las 10:00 horas, en Oficina del Secretario Municipal, ubicada en 2º Piso del Edificio Consistorial, calle Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota. La inasistencia a la entrevista personal, significará que el postulante se desiste del concurso.

JULIO TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GRADO 5º EMR.

JUAN FDO. PARRA BASTIAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
GRADO 6º EMR.

JTM/JMAB/JFPB/JAUS.-
Lota, Noviembre de 2015.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL
GRADO 6º EMR.

JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL

DECLARACION JURADA

Para los efectos previstos en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, declaro bajo Fe de Juramento que :

- a) No tengo vigente o suscrito, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con la Ilustre Municipalidad de Lota: Ni litigio pendiente con ésta, como persona natural o director, administrador, representante y socio titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad.
- b) No tengo la calidad de cónyuge, hijo adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del Alcalde, Directores y Jefe de Departamento de la I. Municipalidad de Lota.
- c) No estoy condenado por crimen o simple delito.

FIRMA : _____

NOMBRE : _____

C. IDENTIDAD : _____

DECLARACION JURADA SIMPLE

Para los efectos previstos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883 de 29.12.89, que aprueba el Estatuto Administrativo, declaro bajo Fe de Juramento que :

No he cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.

Además, declaro que no he sido procesado ni declarado reo por crimen o por simple delito, que tengo salud compatible con el Servicio el cual postulo y que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones Públicas.

FIRMA : _____

NOMBRE : _____

C. IDENTIDAD : _____